

INFORME SECRETARIAL. - veinticinco (25) de noviembre de 2022, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que regresó del H. Tribunal Superior CONFIRMANDO la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación, procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Agencias en Derecho a cargo de Inversiones Nueva (fol.73 an).....	\$5.000.000,00
Otros.....	--- 0 ---
T O T A L:	\$5.000.000,00

SON: CINCO MILLONES DE PESOS Y/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior.

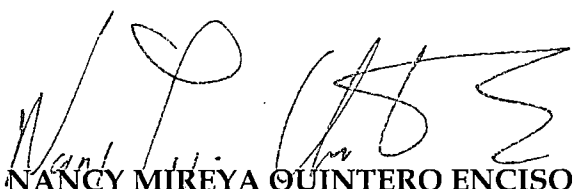
El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 12 de mayo de 2022.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

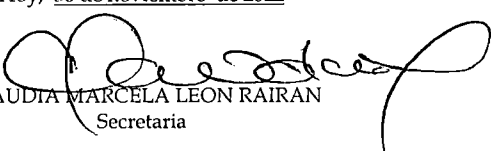
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N°. 202

Hoy, 30 de noviembre de 2022


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ceee4719ba7266b945450d58b76c4363ec91db6f8daef059ad8c4a9bf38d6e4**

Documento generado en 30/11/2022 05:35:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>